



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

3001-26981-2021

ACUERDO N° 004028

VISTO: Los términos del Acuerdo 4027 mediante el cual este Tribunal ha dispuesto la designación de los magistrados y organismos llamados a atender los asuntos de urgente despacho durante el servicio de Feria invernal, y;

CONSIDERANDO: las presentaciones formalizadas por la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por el Director de la Justicia de Paz Letrada de la Suprema Corte de Justicia, por la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes y por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Trenque Lauquen, corresponde realizar las modificaciones solicitadas al texto de la aludida norma reglamentaria.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo N°3971,

ACUERDA:

Artículo 1º) Incorporar al artículo 1º, apartado 4 del Acuerdo 4027 el siguiente texto:

4) Departamento Judicial AVELLANEDA-LANUS:

Fuero Penal

Juzgados de Ejecución Penal

Juzgado de Ejecución Penal n°1: a cargo de su titular.

Artículo 2º) Modificar en su parte pertinente el artículo 1º, apartados 7, 19 y 22 del Acuerdo 4027, los que quedarán redactados del siguiente modo:

7) Departamento Judicial DOLORES:

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz del Partido de La Costa, General Madariaga, Tordillo y General Lavalle

1era. semana: Juzgado de Paz de Tordillo: a cargo de su titular.

2da. semana: Juzgado de Paz de General Madariaga: a cargo de su titular.

19) Departamento Judicial QUILMES:

Fuero de Familia

Juzgados de Familia con sede en Quilmes:

1era. semana: Juzgado de Familia n°1: a cargo de su titular.

2da. semana: Juzgado de Familia n°2: a cargo de su titular.

Juzgado de Familia n° 3 con sede en Florencio Varela: a cargo de su titular.

Juzgado de Familia n° 2 con sede en Berazategui: 1era. semana: a cargo de la Dra. Silvana Leone. 2da. semana: a cargo de su titular.

22) Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN:

Fuero Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías

Juzgados de Garantías n° 1 y n° 3: a cargo de la Dra. Alicia Cardosii.

Juzgado de Garantías n° 2 y de Garantías del Joven: a cargo de la Dra. Ana Cecilia Bajlec.

Artículo 3º) Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/07/2021 15:15:04 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 15/07/2021 20:35:30 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/07/2021 15:21:40 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 16/07/2021 16:29:54 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/07/2021 17:10:20 - ALVAREZ Matías José - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



224400291001020616

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971). Registrado en la ciudad de La Plata. _

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. J. Alvarez', written over a vertical line that extends down to the printed name.

MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia

